

**DESPACHO DE LA DRA. TANIA ARIAS MANZANO
JUEZA PONENTE**

NOTIFICACION

PAGINA WEB

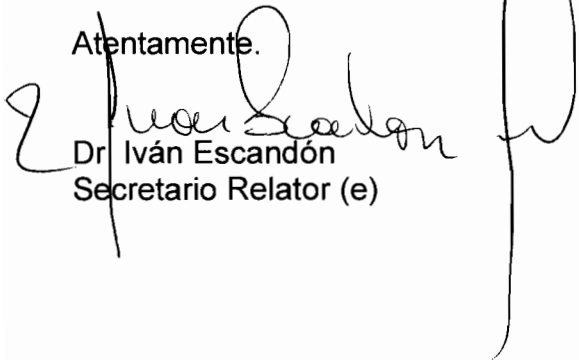
Quito, 10 de junio de 2009

Dentro del Expediente No: 430-2009, propuesto por José Bitar Zambrano, hay lo que sigue:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 10 de junio de 2009, las 11h00.- A fin de mejor resolver, se dispone oficiar al Consejo Nacional Electoral, para que en el plazo de veinte y cuatro horas, remita a esta autoridad copia certificada de la Resolución PLE-CNE-38-3-6-2009, de 3 de junio de 2009, así como disponga al funcionario o funcionarios de dicho organismo que corresponda remita a este despacho un informe sobre los resultados de la diligencia de apertura aludida en la antes referida Resolución PLE-CNE-38-3-6-2009, de 3 de junio de 2009.- NOTIFIQUESE Fdo. **DRA. TANIA ARIAS MANZANO, JUEZA.-** Certifico.

Lo que comunico a Ud. Para los fines de ley pertinentes.

Atentamente.


Dr Iván Escandón
Secretario Relator (e)